CONTRATO N° 12/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022
"PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID N° 405930

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.", CON RUC N° 80116672-1,** domiciliada en la **Avda. de Los Inmigrantes, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por los **Señores Evaldo Braga Lacerda,** con Cédula de Identidad N° **4.738.565 y Odair Antonio Schemanich Niedermeier,** con Cédula de Identidad N° **4.158.309,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato para la Provisión de Materiales de Construcción"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido al suministro de Materiales de Construcción parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 PARA LA "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID N° 405930.**----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **405930.**----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 PARA LA "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID N° 405930**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 900/2022 de fecha 18 de Julio de 2022.** ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

Odair A. lacerda MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. RUC: 80116672-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

CONTRATO N° 12/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022
"PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID N° 405930

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Cant. Máx.	Precio total Cant. Máx.
1	Arena Lavada	Metros cúbicos	Unidad	50	100	Río Monday	Nacional	111,000	5,550,000	11,100,000
2	Arena Gorda.:	Metros cúbicos	Unidad	50	100	Río Monday	Nacional	88,000	4,400,000	8,800,000
3	Piedra Bruta	Tonelada	Unidad	50	100	Tricemar	Nacional	102,000	5,100,000	10,200,000
4	Piedra Triturada.:	Tonelada	Unidad	50	100	Tricemar	Nacional	92,000	4,600,000	9,200,000
5	Cemento Compuesto 50 Kg	Unidad	Bolsa	50	100	Itambé	Brasil	51,000	2,550,000	5,100,000
6	Cemento Pz	Unidad	Unidad	100	200	Votoran	Brasil	52,000	5,200,000	10,400,000
7	Baldosones De H°	Unidad	Unidad	100	200	Nacional	Nacional	5,500	550,000	1,100,000
8	Cal Hidratada Polvo De 25 Kg	Unidad	Bolsa	100	200	Calsul	Brasil	20,000	2,000,000	4,000,000
9	Ladrillo Macizo comunes medidas Mínima 24 Cm X 12 Cm X 6 Cm	Unidad	Unidad	750	1,500	Tobati	Nacional	805	603,750	1,207,500
10	Ladrillo Hueco De 6 Agujeros	Unidad	Unidad	1,750	3,500	Dalmas	Nacional	1,016	1,778,000	3,556,000
11	Cal Viva 40 Kg	Unidad	Bolsa	50	100	Tancal	Brasil	27,500	1,375,000	2,750,000
12	Caño Corrugado Antillama De 3/4	Metro lineal	Rollo	8	15	Amanco	Brasil	47,000	376,000	705,000
13	Argamasa AC I Presentación De 20Kg	Unidad	Bolsa	21	41	Colabem	Brasil	20,000	420,000	820,000
14	Alambre Quemado (De Atar)	Kilo gramos	Rollo	30	60	Itarendy	Nacional	12,000	360,000	720,000
15	Chapa Zinc 4,70 X 1.10	Unidad	Unidad	50	100	Zincalum	Nacional	193,900	9,695,000	19,390,000
16	Chapa Zinc 3,66 X 1.10	Unidad	Unidad	50	100	Zincalum	Nacional	154,000	7,700,000	15,400,000
17	Chapa Fibrocemento	Unidad	Unidad	50	100	Multilit	Brasil	22,100	1,105,000	2,210,000
18	Caño Pvc 100 Mm X 6 Metro	Unidad	Unidad	15	30	Amanco	Brasil	65,600	984,000	1,968,000
19	Caño Pvc 200mm X 6 Metro	Unidad	Unidad	15	30	Amanco	Brasil	452,000	6,780,000	13,560,000
20	Varilla de Hierro de 6 Mm X12 Metro	Unidad	Unidad	30	60	Acindir	Nacional	22,000	660,000	1,320,000
21	Varilla de Hierro de 8 Mm X12 Metro	Unidad	Unidad	30	60	Vemarco rp	Nacional	36,000	1,080,000	2,160,000
22	Varilla de Hiero de 10 Mm X 12 Metro	Unidad	Unidad	30	60	Vemarco rp	Nacional	55,500	1,665,000	3,330,000
23	Varilla de Hierro de 12 Mm X 12 Metro	Unidad	Unidad	30	60	Vemarco rp	Nacional	78,200	2,346,000	4,692,000
24	Viga de Metal U 75	Unidad	Unidad	30	60	Nacional	Nacional	128,000	3,840,000	7,680,000
25	Viga de Metal C 75	Unidad	Unidad	28	55	Nacional	Nacional	136,000	3,808,000	7,480,000
26	Cielo Raso de PVC	Metros cuadrado	Unidad	26	52	Multilit	Brasil	22,100	574,600	1,149,200
							Precio Total		75,100,350	149,997,700

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
RECEPCIONADO

Odair. lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A
RUC. 80116672-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA

CONTRATO N° 12/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022
"PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID N° 405930

El monto para cantidades mínimas del presente contrato asciende a la suma de **GS. 75,100,350 (Guaraníes setenta y cinco millones, cien mil trescientos cincuenta);** y el monto para cantidades máximas es de **GS. 149,997,700 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, novecientos noventa y siete mil, setecientos),** ambos **IVA Incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.----------

Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2022.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: Administrador del Contracto.----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Constancia de presentación de declaración jurada
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARÍA GENERAL

Odair Lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
RUC. 80116672-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

CONTRATO N° 12/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022
"PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID N° 405930

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 21 días del mes de Julio y año 2022.**------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

EVALDO BRAGA LACERDA
LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
Proveedor

lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
RUC: 80116672-1

ODAIR A. SCHEMANICH NIEDERMEIER
LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
Proveedor

lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
RUC: 80116672-1